

PROCEDIMIENTO CANTIDADES EXCEDENTARIAS

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 102 115 2025, GASGUAJIRA pone a su disposición Cantidades Excedentarias del Mercado Regulado en las siguientes condiciones:

Cantidad MBTUD	Precio Base USD/MBTU	Punto de Entrega	Fuente	F. Inicio (dd/mm/yyyy)	F. Final (dd/mm/yyyy)
6000	17.23	La Mami	Campos Menores	27/09/2025	27/09/2025

Se les solicita a los interesados diligenciar el Anexo Carta de Intención y enviarlo al correo comercializaciongg@gasguajira.com “Oferta Cantidades Excedentarias 26/09/2025” antes de las 11:59 a.m. del 26/09/2025.